Sesión 88ª

Dia 2 de Setiembre de 1899.

Presentes

Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 pm. se dió lectura de las actas anteriores las que fueron aprobadas sin observación.

En seguida se ocupó el H. Consejo de los asuntos al despacho y resolvió:

Nombrar:

Preceptora de la Escuela nº 6 del Distrito 22º á la Sta María del Carmen Aboy, maestra normal que desempeña actualmente el puesto de subpreceptora de la escuela nº 3 del mismo Distrito.—

Subpreceptora de la misma escuela á la maestra normal María J. Ramos.

La vacante que deja en la escuela nº 3 la Sta Aboy será ocupada por la subpreceptora, Sta María Velazco de la escuela nº 10

Para llenar la vacante que deja la Sta Velazco en la escuela nº 10, se asciende á subpreceptora á la ayudante Sta María L. Irigoin

Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que á continuación se indican, por sueldos y gastos.

3652.– Escuela de Viedma por Mayo de este año $ 227.56
3641.– " " Loreto " Junio " " " " 252.56.
3658.– " " San José (Misiones) Julio " " " " 265.88
3624.– " " Sampacho " " " " " 495.12
3657.– " " Gral Conesa " " " " " 60.
3655.– " " Angostura 137.40

Exp. 3656.– Escuelas de Gral Frías por Julio de este año $ 137.40
" 3592.– " " Resistencia " " " " " " 1504.92
" 3614.– A Manuel de Azcárate por artículos suministrados al Depósito " 683.50
" 3502.– A Juan A Gregorini por adoquinado construido frente al edificio, Arenales nº 2733 " 320.
" 3551.– A. Castex y Halliburton por artículos suministrados al Depósito " 920.60
" 918.– A. Juan Bautista Auda por reparaciones efectuadas en el edificio de la escuela nº 9 del 13º Distrito " 2371.62

Conceder licencia:

" 3678.– A Gertrudis L. de B. Cáceres, ayudante de la escuela de "Puerto Bermejo", por dos meses, debiendo gozar del sueldo por un mes y aceptar la suplente propuesta.

" 3100.– Con goce de sueldo por un mes á la Sta María B Schoo, subpreceptora de la escuela nº 3 del Distrito 22º debiendo avisarse al C. E. para que nombre su reemplazante.

" 3483.– Por un mes á contar desde el 27 de Julio ppdo y con goce de sueldo por quince dias al Sr Vicente Codino, director de la escuela nº 1 del Distrito 12º

" 1849.– (Por otros tres meses, sin goce de sueldo, á la Sta María J. Descalzo, preceptora de la escuela Benjamin Zorrilla.–)

" 1697.– Por otros dos meses, sin goce de sueldo y á contar desde el 14 de Agosto ppdo á Dña

María C. Seasco, aceptándose como suplente a la maestra normal Sta Magdalena Facetty.—

Exp. 3028.— Por un mes mas sin goce de sueldo, á Dña Corina L. de Fernandez, preceptora de la escuela nº 9 del Distrito 21.

" 3686.— Autorizar al Consejo Escolar del 14º Distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de $ 101.20 importe de la mudanza de la escuela nº 6.—

" 491.— Ordenar que por Contaduría se liquide mensualmente el viático de los Inspectores, fijado en el Presupuesto, debiendo descontarse lo que hayan recibido ya los reclamantes.— Con esta suma los Inspectores se costearan en todo momento sus gastos de inspección á excepción de los pasajes.—
Se incluye en esta resolución al Inspector General Sr Calderon.—

" 3099.— Proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo de Educación de Catamarca.—

3646.— Comunicar al Consejo de Educación de Mendoza que el telégrama á que se refiere en su nota le fué dirigido unicamente con motivo del pago que se verificó en títulos de cuya remisión el Banco Nacional no podrá encargarse; pero respecto de las entregas en efectivo, continuarán haciéndose en la forma establecida, esto es, por medio de giros á la orden del Pre

sidente de ese Consejo.—

Exp. 3508.— Aceptar el 5 % en pago del impuesto de legados solicitado por el Sr Mariano J. Castez, como albacea en la testamentaría del Sr Fermin Castez.—

" 3501.— No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo de las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, haciendo conocer de las mismas el dictámen de la Inspección Técnica

" 1305.— No hacer lugar á lo que solicita Dn Jacinto Escobar, ex-director de la escuela de San Javier, por no haber fondo votados en el Presupuesto á ese objeto.—

" 1590.— Reservar en la carpeta de la C. Didáctica el proyecto del Dr Joaquin Granel que versa sobre trabajo manual como cualquier otro asunto que se inicie en el mismo sentido hasta que se reglamente en forma dicha enseñanza.—

" 3524.— Adoptar como resolución el dictámen del Cuerpo Médico Escolar, respecto á mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas del Distrito 13°, debiendo pasar este expediente al arquitecto inspector á sus efectos y dar aviso á la Intendencia Municipal.—

" 3599.— Nombrar miembro del Consejo Escolar

de Martín García á Dn Silvio Marducio y preguntar al citado Consejo si Dn Mariano Saracho renunció el cargo de Vocal.—

Exp 2557.— Pasar una circular á los D. Escolares en que existan maestros nombrados que no tengan ocupación, indicándoles la conveniencia y justicia de utilizar sus servicios en las vacantes que se produzcan, dando cuenta en cada caso al Consejo Nacional.—

" 3578.— Dirijirse al Ministerio de Instrucción Pública, proponiendo le sea concedida una beca en el mismo establecimiento al jóven Alejandro Boletti que cursa el 3er año en la Escuela Normal de Profesores de la Capital.—

" 3509 .— Archivar el exp 3509.— Solicitud del Director de una escuela del Rio Cuarto.

" 3466 .— Reservar en la mesa del Presidente el exp. 3466, hasta tanto tome las medidas acordadas.

" 3547. — Mandar proveer por Depósito á la brevedad posible los muebles y útiles que solicita el Consejo Escolar del 12° Distrito para la escuela nº 19.—

" 3635 .— Mandar proveer por Depósito los muebles que solicita el Consejo Escolar del 4° Distrito, para la escuela nº 3. —

Exp. 3068.– Aceptar la propuesta del Sr Manuel M Hermida, en la forma aconsejada por la C. de Hacienda, debiendo constituir un fiador á satisfaccion del Consejo Nacional.– A sus efectos vuelva á la Oficina Judicial.–

" 2638.– En seguida el H Consejo resolvió:
Acceder á lo que solicita el C E del 12º Distrito para que se hagan algunos trabajos en el edificio que ocupa el Jardin de Infantes, debiendo llamarse á licitación pública, para la ejecución de ellos.

" 3307.– Aprobar la rendición de cuentas que presenta el C. Escolar del 3er Distrito correspondientes á matrículas expedidas en el segundo trimestre del corriente año.

" 3488 Autorizar á Dn Gaudencio Echarte encargado escolar de la "Colonia Basail" para invertir del fondo de matrículas la suma de 58$m/n en el pago de fletes correspondientes á dos carros que condujeron útiles escolares.–

" 2075.– Acordar á la maestra de escuela de "La Sabana" (Resistencia) la subvención mensual de 50$m/n á contar del 1º de Septiembre corriente.–

" 3343.– Pasar nota al Presidente de la Comisión del Monumento á A Zinny haciéndole presente que aunque el

Consejo Nacional reconoce los méritos del causante, muy á pesar suyo no puede acceder á lo pedido por no escistir en el Presupuesto partida para estos objetos.—

— Encargar al Arquitecto Inspector para que poniendose de acuerdo con la directora de la escuela nº 10 del 7º Distrito, proyecte las obras necesarias para hacer un corredor ó galería cubierta en dicha escuela.—

— Pedir á Contaduría una lista de los maestros nombrados hasta la fecha y que no prestan sus servicios actualmente.—

— Que las subpreceptoras, Stas Rosa Brusatori y Lisarda Magallaes, que prestan sus servicios en el Jardin de Infantes, de la calle de Entre Rios 1251, pasen á prestarlos en las escuelas nº 4 y 5, respectivamente del Distrito 12, en reemplazo de las Stas María Cambiaggio y María Ema Labat. que iran á ocupar los puestos de aquellas por corresponderles, pues tienen diplomas de profesoras especiales de Jardines de Infantes.

Se dispuso tambien que el horario para dicho Jardin de Infantes sea de 1 á 4 p.m. durante el presente mes y de 8 á 11 a.m. desde el 1º de Octubre en adelante con la obligación de parte de la Directora y profesoras del mismo, de asistir diariamente al Jardin de Infantes Normal, á fin de seguir

las lecciones teóricas y presenciar los ejercicios prácticos que se realicen en él.—

Dirijir una circular á los Consejos de Educación de las provincias, manifestándoles que este H. Consejo miraría complacido que se permitiera á los Inspectores Nacionales de Educación, en cuanto fuere posible, presenciar sus sesiones.—

Proponer al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública al Profesor Normal José S. Salinas para Inspector Nacional de Instrucción Primaria en la Provincia de Jujuy.—

Acordar al Secretario del Consejo Señor Helguera Sanchez, para gastos de traslación la suma de $ m/n 500.—

Este gasto se hace teniendo en cuenta que el citado Señor hacen 13 años que sirve á la Repartición como Inspector en Jujuy, y que en atención á sus servicios ha sido ascendido al puesto que hoy ocupa.

Conceder licencia:—

Exp. 1849.— Por otros tres meses, sin goce de sueldo á la Sra María L. de Córdoba, directora de la escuela nº 3 del Distrito 11.

" 3632.— Por un mes, con goce de sueldo, á la Sta María J. Dezcalzo, preceptora de la escuela Benjamin Zorrilla.—

(El párrafo entre paréntisis nº 1849 no

vale.-)

No habiendo mas asuntos que considerar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 89ª

Dia 5 de Septiembre de 1899

Presentes
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Declarada abierta la sesión á la 1 p.m. el Secretario informó que el acta de la sesión anterior no había sido aún pasada al libro.

En seguida el H. Consejo entró á considerar los asuntos al despacho y resolvió:

Exp. 3597.- Autorizar al Consejo Escolar de Victorica para nombrar un Secretario rentado que lo pagará con sus recursos, pudiendo abonarle hasta veinte pesos.

" 3685.- No acceder á lo que solicita el C. Escolar del 14º Distrito para acordar un viático al portero.

" 3571 Autorizar al C. Escolar del 7º Distrito para mandar componer el filtro de la Escuela nº 1 pudiendo